



Por la presente le comunico que, la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de marzo de 2017 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo que dice:

8. ACTUALIZACIÓN PRECIO PÚBLICO CARNET DE ALBERGUISTA.

Por la concejalía de Juventud se da traslado de la actualización del Precio Público del Carnet de Alberguista en sus diferentes modalidades remitida por el Centro Coordinador de Documentación e Información Juvenil (CCDIJ) en relación a los precios aprobados por la Red Española de Albergues Juveniles (REAJ).

La afiliación a la REAJ se realiza a través del Carnet de Alberguista, ofreciendo a los usuarios la posibilidad de optar por numerosos descuentos y beneficios en los albergues de la Federación Internacional de Albergues Juveniles.

El Carnet de Alberguista está reconocido internacionalmente y es válido para utilizar en todos los albergues nacionales e internacionales.

En los albergues españoles, es un requisito indispensable para pernoctar en los mismos, y está dirigido a todo tipo de público sin límite de edad, ya sean jóvenes (menores de 30 años), adultos (30 y más años), familias o grupos.

Vista la propuesta de la concejala de Hacienda de 10 de marzo de 2017, que consta en el expediente.

Efectuada la votación, por unanimidad de los asistentes (4 votos a favor: 3 votos PP, 1 voto C's), la Junta de Gobierno Local acuerda:

PRIMERO. Aprobar la Actualización del Precio Público del Carnet de Alberguista con los siguientes importes:

MODALIDADES	REQUISITOS	PRECIOS
Juvenil	De 14 a 29 años	5 €
Adulto	Mayores de 30 años	10 €
Familiar	Parejas y sus hijos menores de 14 años	18 €
Grupo	Un mínimo 10 personas	16 €

SEGUNDO. Que por el Departamento de Informática y Gestión Tributaria se proceda a efectuar la citada actualización de los precios en el programa informático.

TERCERO. Dar traslado al SAC, así como al Centro de Información Juvenil, a Intervención, Tesorería, Gestión Tributaria, Cultura e Informática, así como proceder a su publicación en la página web del Ayuntamiento.





Lo que le comunico para su conocimiento y efectos pertinentes.

Alfafar, 21 de marzo de 2017.

La Secretaria general



M^a José Gradolí Martínez